



La reforma afectará a 24 títulos // ABC

# Los grados de tres años desaparecerán de los campus españoles en dos años

► El decreto podría ser aprobado el próximo martes en Consejo de Ministros

J. G. STEGMANN  
MADRID

El martes llegará previsiblemente al Consejo de Ministros el real decreto de enseñanzas universitarias que elimina los grados de 180 créditos (el equivalente a tres años) para dejar solo el de 240 (cuatro años). Así, el ministro de Universidades, Manuel Castells, acaba con el famoso '3+2' (tres años de carrera más dos de máster) implementado por el exministro de Educación del PP, José Ignacio Wert.

Las universidades tendrán dos años para hacer desaparecer los grados de tres años. El real decreto, al que ha accedido ABC, señala que «las enseñanzas universitarias oficiales de grado de 180 créditos que, a la entrada en vigor de este real decreto, tengan carácter oficial, deberán solicitar una modificación de su plan de estudios para pasar este a disponer de 240 créditos, en un plazo de dos años». La idea de Castells, sin embargo, afecta a pocos grados: tan solo 24 de un total de los aproximadamente 3.900 títulos que hay en España.

En cualquier caso, los que lo hagan sufrirán un retraso generacional respecto a sus compañeros del resto de la Unión Europea donde las carreras durante, en general, tres años, advierte un explica un exmiembro del gru-

po de seguimiento del Espacio Europeo de Educación Superior. «Las carreras se han hecho largas y la gente recurre a las cortas porque tienen unos resultados en cuanto a integración al mercado mucho más interesantes. Es más, ahora en España se recurre mucho a los llamados 'Bootcamps', formaciones muy intensas, que duran seis o siete semanas y que enseñan una competencia concreta, como programación, informática o ingeniería», agrega el experto consultado.

## Mención dual

Otra novedad del decreto es la mención dual (algo que ya rescata el anteproyecto de ley orgánica de universidades). Así, el texto señala que los títulos universitarios oficiales de grado y de máster podrán incluir la mención dual; es decir, un proyecto formativo común que se desarrolla de forma complementaria en el campus y en una entidad colaboradora (empresa, organización social o sindical...) «bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad».

Otra novedad es la formación permanente, que podrá ser impartida «por centros o institutos de formación permanente, fundaciones universitarias, facultades o escuelas sean propias o adscritas, así como institutos de investigación» y que pueden requerir, o no, titulación universitaria.